

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 09:22:15 Recibo No. AA24155801 Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241558011623B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIHAO COLOMBIA S.A.S

Nit: 901.373.398-4 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 03229336

Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2020

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023

Grupo NIIF: Grupo III.

## **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 12 97 80 Of 602

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: dihaocolombia@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3115063077 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 127 43 Of 208

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: dihaocolombia@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3115063077 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó.

persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 09:22:15
Recibo No. AA24155801
Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241558011623B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 29 de enero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2020, con el No. 02560313 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIHAO COLOMBIA S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: prestar servicios de la actividad de asesoramiento empresarial en comercio internacional, asesoramiento aduanero para toda clase de mercancía en la importación y la exportación y la gestión empresarial, asesoría de operaciones realizadas con el comercio nacional e internacional, investigación de ofertas y mercados, representación de empresas nacionales y extranjeras, efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente: A.) La actividad y gestión empresarial de comercialización, en materia de importación de productos textiles y productos confeccionados, B.) La actividad y gestión empresarial de comercialización, en materia de importación de productos de calzado. C.) La actividad y gestión empresarial de comercialización, en materia de importación de productos, maquinaria y equipos con sus repuestos. D.) La gestión empresarial de asesoría de todos los negocios relativos a la prestación de asesorías y consultorías en importaciones y exportaciones, representación de firmas extranjeras en el país, como también de empresas nacionales, en el extranjero y en el territorio la gestión empresarial de comercialización, en materia de importación de productos, maquinaria y equipo con todo lo relacionado a la belleza y estática, E.) La gestión empresarial y asesoría de operaciones relacionadas con el comercio nacional e internacional como la asesoría en comercio internacional, todos los negocios relativos a la prestación de asesorías y consultoría en importaciones



Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 09:22:15
Recibo No. AA24155801
Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241558011623B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. y exportaciones, representación de firma extranjeras en el país, como también de empresas nacionales, en el extranjero y en el territorio incluyendo poder directa y/o indirectamente. Realizar importaciones y exportaciones en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o celebrar los contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. F.) Investigación de ofertas y mercado representación de empresas nacionales y extranjeras. G.) Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente la promoción y comercialización. H.) La actividad del servicio auxiliar de la función pública aduanera orientada a facilitar a los particulares el cumplimiento de las normas legales existentes en materia de importación y exportación transito aduanero y cualquier operación o procedimiento aduanero inherente a dichas actividades. I.) Operador de transporte multimodal movilizar mercancía de procedencia extranjera con suspensión de tributos aduaneros por territorio aduanero nacional al amparo de un documento de transporte. En desarrollo de su objeto social, podrá la sociedad ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesario para el cabal cumplimiento de su objeto social o que tenga relación con el mismo tales como: Formar parte de otras sociedades, adquiriendo o suscribiendo acciones, haciendo aporte de cualesquiera especies adquiridas incorporarlas o funcionarse con ellas siempre y cuando que el objeto de aquellas sociedades sea similar al de esta o complementarios de la misma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles tomarlos o darlos en administración coadministración o arriendo gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea: Girar protestar y aceptar toda clase de instrumentos negociables gubernamentales o semioficiales bien sea nacionales o extranjeros ejecutar contratos con mutuo o sin interés constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraigan, podrá importar materiales y materias primas para su propio consumo como para negociarlas aun sin procesar, podrá además exportar productos propios manufacturados o adquirirlos no; podrá aceptar y otorgar procesados 0 concesiones, representaciones y distribuciones dentro de los marcos legales establecidos de productos y servicios, tanto nacionales como extranjeros en el país o en exterior y en general ejecutar, desarrollar o llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social, de manera que

esta se realice conforme a los presente estatutos.



Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 09:22:15
Recibo No. AA24155801
Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241558011623B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

## CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$200.000.000,00

No. de acciones : 20.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$200.000.000,00

No. de acciones : 20.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$200.000.000,00

No. de acciones : 20.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien solo él podrá ejércela y no tendrá un suplente. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la asamblea general de accionistas designara a los representantes legales, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad su cuantía sea ilimitada. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los



Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 09:22:15
Recibo No. AA24155801
Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241558011623B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos v contratos comprendidos en el objeto social de la compañía v necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

# NOMBRAMIENTOS

# REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SINNUM del 29 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2020 con el No. 02560313 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Paez Barros Diego C.C. No. 000001015430570

Legal Andres

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.



Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 09:22:15
Recibo No. AA24155801
Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241558011623B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020 Actividad secundaria Código CIIU: 4649

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 91.895.000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de marzo de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

# Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de febrero de 2024 Hora: 09:22:15

Recibo No. AA24155801

Valor: \$ 7,900

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A241558011623B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO